|  |  |
| --- | --- |
|  | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| ConsejoQuincuagésima novena sesión ordinariaGinebra, 24 de octubre de 2025 | C/59/5Original: inglésFecha: 9 de octubre de 2025 |

Cooperación en el examen

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV.

Este documento se ha generado mediante traducción automática y no puede garantizarse su exactitud. Por lo tanto, el texto en el idioma original es la única versión auténtica.

RESUMEN

 El presente documento expone una propuesta para aumentar la eficiencia de las búsquedas de cooperación en el examen de variedades mediante la «Base de datos de géneros y especies de la UPOV» (Base de datos GENIE). La propuesta consolida dos procedimientos para identificar la cooperación en uno solo.

 Actualmente, los miembros de la UPOV pueden utilizar dos procedimientos alternativos para identificar la cooperación utilizando la Base de datos GENIE («Experiencia en el examen» y «Cooperación en el examen DHE»). En 2024, el Comité Técnico[[1]](#footnote-1) (TC) acordó que los miembros de la UPOV buscaran la cooperación utilizando la «Experiencia en el examen» y que la «Cooperación en el examen DHE» estaba obsoleta y podía suspenderse. En 2025, los Grupos de Trabajo Técnicos[[2]](#footnote-2) aceptaron la propuesta de suprimir la sección sobre «Cooperación en el examen DHE» de la base de datos GENIE.

 La supresión de la sección «Cooperación en el examen DHE» de la base de datos GENIE implicaría la supresión del documento del Consejo «Cooperación en el examen». Esto permitiría centrar el trabajo en mejorar la cantidad y la calidad de los datos sobre la «Experiencia en el examen», que se seguirían facilitando anualmente al Comité Técnico y en la base de datos GENIE.

# Información sobre la cooperación en el examen DHE

 En la Circular E-25/003 de la UPOV, de 27 de enero de 2025, se invitaba a los miembros de la UPOV a proporcionar información actualizada sobre los acuerdos de cooperación en materia de examen y la utilización de los informes de examen DHE existentes. Se recibieron respuestas de: Croacia, Estonia, Finlandia, Japón, Lituania, Eslovaquia, España, Suecia y Reino Unido. Esta información se refleja en la base de datos de géneros y especies de la UPOV (base de datos GENIE):

- por cultivo/especie (<https://www.upov.int/genie/species.xhtml>)

- por autoridad (<https://www.upov.int/genie/authority.xhtml>)

# Base de datos GENIE: búsqueda de cooperación en el examen DHE

 El TC, en 2024[[3]](#footnote-3) , acordó que los miembros de la UPOV buscaran la cooperación en el examen DHE directamente con las autoridades que tienen experiencia en el examen de los cultivos de su interés. El TC acordó que la información del documento del Consejo «Cooperación en el examen» estaba desactualizada y podía ser eliminada. La misma información se refleja en la Base de datos GENIE.

 La supresión de la parte «Cooperación en el examen DHE» de la base de datos GENIE no afectaría al suministro de información sobre «Experiencia práctica en el examen DHE», que seguiría recopilándose y podría consultarse en línea en la base de datos GENIE, así como en formato imprimible en el documento del TC «Lista de géneros y especies para los que las autoridades tienen experiencia práctica en el examen DHE». En sus sesiones de 2025, los Grupos de Trabajo Técnicos (TWP) aceptaron esta propuesta.

 El TC[[4]](#footnote-4) y el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ)[[5]](#footnote-5) , en sus sesiones de 2025, examinarán la posibilidad de recomendar al Consejo que suprima la sección sobre «Cooperación en el examen» [acuerdos] de la base de datos GENIE (véase el documento [SESSIONS/2025/5](https://www.upov.int/edocs/mdocs/upov/en/c_59/sessions_2025_5.pdf) «Bases de datos de información de la UPOV»). La propuesta consolidaría las búsquedas de cooperación en un único procedimiento en la base de datos GENIE utilizando la información proporcionada en «Experiencia práctica en el examen DHE» y el documento del Comité Técnico TC/61/4 «Lista de géneros y especies para los que las autoridades tienen experiencia práctica en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad».

 Se invita al Consejo a que considere la posibilidad de suprimir la sección sobre «Cooperación en el examen DHE» de la base de datos GENIE y del documento del Consejo con el mismo título, en el entendimiento de que tal decisión no afectaría a la sección «Experiencia práctica en el examen DHE» de la base de datos GENIE, ni a la publicación del documento TC/61/4 «Lista de géneros y especies para los que las autoridades tienen experiencia práctica en el examen DHE», tal como se establece en los párrafos 5 a 7 del presente documento.

[Fin del documento]

1. Celebrada en Ginebra los días 21 y 22 de octubre de 2024. Véase el documento TC/60/8 «Informe», párrafo 40. [↑](#footnote-ref-1)
2. Véanse los documentos TWO/57/10 «Informe», párrafos 28 y 29; TWV/59/19 «Informe», párrafos 22 y 23; TWA/54/7 «Informe», párrafos 11 y 12; y TWF/56/7 «Informe», párrafos 23 y 24. [↑](#footnote-ref-2)
3. Comité Técnico, 60.ª sesión, celebrada en Ginebra los días 21 y 22 de octubre de 2024. Véase el documento TC/60/8 «Informe», párrafo 40. [↑](#footnote-ref-3)
4. TC, 61.ª sesión, que se celebrará los días 20 y 21 de octubre de 2025. [↑](#footnote-ref-4)
5. CAJ, 82.ª sesión, que se celebrará el 22 de octubre de 2025. [↑](#footnote-ref-5)